

ESPLEGADA POR EL CIUDADANO

PRUEBAS: -

DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE

I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

C

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los \_ días del mes de 📺 🔭 del año Dos Mil Veintitres, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); C undamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Day malmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A C L POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. ( - W. Christian FUT VELOVELE con grado de adscrito a la Dirección General de Seguridad de Tulum, Pública y Transito del Municipio Quintana, la patrulla lugar de detención: sector: que anexa lesprende el aue años fecha con de nacimiento originario del Estado civil: ( ocupación: domicino particular en: n calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO UCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia ra el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSC. O ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona da las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: LARACION DEL PROBABLE INFRACTOR. En este acto se le concede el uso esunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; sona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que lo favorezcan y refiere n el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia e su caso à la qu así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:

PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

PAG. 1 DE 3

-MEDIOS DE PRUEBA

----SE RESUELVE ----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO

XX



IIEL LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( LESIONES Y ALCOHOLISMO) ( LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( LESIONES Y ALCOHOLISMO) ( LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( LESIONES Y ALCOHOLISMO) ( LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( LESIONES Y ALCOHOLISMO)
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. COLONO
Trenguila V.ANEXOS: Certificación dedico i fayete informativa
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia.
Ý, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglas anto en vigo siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con lo sen la vos numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de la jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITE NOS LA PLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente apos sión de a sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fea comen la los medios empleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a comercia. La teino encia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar e sano in compego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y extran su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.  ———————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de parese a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Julula, va con Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con don cilio a cipa das del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es recumable del vi y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente. ————————————————————————————————————
Para consultar nuestro Avi du Privacido integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
Jan
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CUNFURIVIDAD DEL INFRACTOR
Λ
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



## **ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN** (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

RÁNSI	ГО:	F	ISCALIA:	JUZO	GADO CÍVICO:	_/		
	Por este medic	o v con fund	damento en lo di	souesto mor lös är	ficilias 115 fescriá	n II da la Canetiti	unión Dation de	o Estados Unidos
xican	103, 120 00 10 00	HAULUULI I	"Onuca del Estado	) de l'illiotana koi	n az be tracción Lli	( (		
۷,-۰,۰	to actuatify the	i il acciolica	IV, A Y AA UEL RE	uiamento interno	de la Dirección Ge	neral de Seguri	4 Publica, Han	sticia Civica para el sito y Bomberos del
ııcıp	o de raidiff. Res	hernosaine	irra exboudo io si	guiente		N. N. <b>▲</b>		
la Ci	udad de Tulum	, Quintana	Roo a los 🔣	<u> </u>	del mes de 🗀	Kro 20	del año e	n curso, siendo las
	: <u></u> 0 <u></u>	horas; Şier	ido el lugar de la	i detención: 1533	NOUS L	PAR Y	A	Me permito
	ar al C. <u> </u>				Quie		ar :	de edad, con
do	at the			no gy	ginario		and and	sexo: 🖳
olario				distribution of	con 🖟 🔨	J Of ∩c domici	ico U ——	particular
	a pablo _	12-tv60	Total Control	Projekt Declay Fill Find Code 1		n calidad de pre	súpto infractor	del Reglamento de
Cívi	co en turno pido	reznejva zi inicibio de	Tulum por los ne	chos y/o acciones a conforme a dere	F ARE TO	/a) que señalo a (	continuación, po	or lo que a usted C.
·	,	1		State of the second second		1	a a	PATRULLA:
		) 	TARJET	A INFORMATIVA	DEI OLICIA C JE MUTIVARON I	APTOR		
	1250.1	A Sport	, , , , , , ,			A DETENCION)	<u> </u>	SECTOR:
	Frenzu	<del>~10</del> 1	ramouani	COLO LOLI	SUGSTYDL	Johns la	~ <del>^ </del> ~	lolom
	Bowina	/WA	Jue J		Arriba s		V / 51.6	a Coney
-	3 4 9			2.6.		3.44.00	<del>~wgou</del>	4 LUCA
	-alkvareli	) - C	Dryn L	1 10 P	ocediende	a Ofer	stuay (	a luce-
	COMA	,, <		eaho he		1 <sub>1,1</sub> 1		
		M .		10 to	ASICIOS ES	njenagas	L153 4	ponen-
-	00sc	ole b	De la la	Denlar	o aut c	acedi a	intorn	1050
-	0 / 3			Water Company of the	allow I'm C	,000		
			100sav	-olelenide	por al	know ex	orden	Publico
	100	A VERME	Waster de nou		mixima da alba	المحالم واستقال الزا	ملمه والمسالم	<u> </u>
-							Jana	- a - la
-			Segunda	4 2006	w and	I de luc	2 Calif	rador
				dour prophet Prophet No abbalancestypaliye	trikligi skrit 8 Juliusiae distri			
					re spengones (1900 c MRC) (1914) El State (1914) (1914) El State (1914) (1914)	P PROPERTY Services		
							and and they the	

COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ

Agente h. N.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 69.01.23

HORA DE SALIDA: 02 20 hrs

JUEZ QUE LIBERA: Lic. Yuliano

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LÍBERÁCION, TODA CA A LIVOE MÍS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINIS RAY VO SEÑALADO.





## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
CONTROL BROWNING		
FECTIA I RURA	CUOU	
9-01-28 00:19		
NACIONALIDAD	OCUPACION	UNITED AND TO
MEXICANA-EXTRANJERO		
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	College
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIM	METRO: Valuenal
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
GRADO I: 0.06-0.20% GRA	DO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS	
	DO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS MODERADO SEVERO	LCO LICO CRONICO
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de lo oxico do 1. NORMAL 2MINIMO 3EVIDE 175 1-BIEN 2REGULAR 3INCOHEDA 1. S 1NORMAL 2COORDINADOS 3 REGULAR 1NORMAL 2 CLAUDICANTE 3 ATAXA 1.	d gu de encuentra:  A-FRANCO  4NADA  4 NULOS  4 - NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 (		TOTAL:
	A NARIZ-DEDO:MARCHA;PUPILAS: _	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICI	TAS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER: CRACK:	OTRAS:
CUAL	TIEMPO DE USO: MAS MESES MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
Fillent	et n.	
OBSERVACIONES:		3
Wiega entern	relates cranicas / Niega	The Francisco Co
	N CASO DE SIONES: TARDAN MAS DE 15	Toxicancia.
Sintatuajes:	D D CLINICO  1 SI 2 NO  DEJA CICATRIZ VISH  1 SI 2 NO  PONE EN RIESGO LA	O BLE: O
	1 SI 2 NO	O
Sin Cication	4.5% SI ES CONDUCIDO PO	DROTRA PERSONA: 1 H 128/80
Sindalina	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	FC 106x'
7	.54 Al5% 3DESCONOCIDO 4OTROS	FC
Jih Midas	9% 9% 4 (9% 9%	106x
	LUGAR DONDE OCUF 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	RRIO EL PERCANCE:
	3TRABAJO	
	5 ESCUELA	
	6PARQUE — 7PLAYA —	
	8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	
(IN 300327 (	Mas house the total	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
4.2 22 22 1	2. " Stan we lurae	Gerardo Ordonec
	Camps w' &	12029476



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO No presenta heridas ni lessonos recientes.

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA

		15.CONTUSION SERVERA	
		16.LUXACION	III SECUNDARIA
	]	17.FRACTURA	in obcortor iterative
,		18.FX EXPUESTA	
		19,ESGUINCE G I	
/		20.ESGUINCE G II	
- /1		21.ESGUINCE G III	<b>7</b> ' <b>y</b>
		22.DERMOABRASION	
		23.HEMATOMA	
		24.EDEMA	
- / -		25.ERITEMA	
/-i		26.TATUAJE	
-I		27.CICATRIZ	
7		CIRCUNSTANCIAS:	
/		1. ACCIDENTE VIÂL	
		2.ASALTO	
1		3,RIÑA	
1			
7	1	5. VIOLENCIAA MI AR	
	1	6.ATAQUE DE A MAL	
	1	7.OTRAS	
	\		
	,		
			18.FX EXPUESTA  19.ESGUINCE G I  20.ESGUINCE G II  21.ESGUINCE G III  22.DERMOABRASION  23.HEMATOMA  24.EDEMA  25.ERITEMA  26.TATUAJE  27.CICATRIZ  CIRCUNSTANCIAS:  1. ACCIDENTE VIAL  2. ASALTO  3.RIÑA